

Dependencias: Desarrollo Rural,

y Ecología.

Circular: 01/2019

Asunto: Convocatoria

C. MIEMBROS DE CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y ECOLOGÍA DE EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 22 Fracción VI, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y sus correlativos con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Jalisco, de manera conjunta con la SAGARPA, a través del Distrito de Desarrollo Rural No. 05, El Grullo, se le invita a la Reunión del **Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable y Ecología** del Municipio de El Grullo, el día 15 de febrero y año en curso, en las Instalaciones del Centro Cultural Regional, sita en Av. Hidalgo #499, a partir de las 11:00 horas. Dicho evento se desarrollara mediante el siguiente:

Orden del Día.

- 1.- Registro de Participantes.
- 2.- Lista de Asistencia.
- 3.- Protocolo de Protección Civil.
- 4.- Lectura de Acta Anterior.
- 5.- Propuestas.
 - 5.1- Calendario de Sesiones Ordinarias del CMDRS y E.
- 5.2- Unificar los consejos municipales de Desarrollo Rural y Ecología; formando un solo consejo y quedando de la siguiente manera "Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable y Ecología".
 - 5.3- Integración de la Comisión de Educación Ambiental.
- 6.- Participación de Agentes Municipales y Comisariados Ejidales.
- 7.- Participación de Dependencias y ONG'S.
- 8.- Asuntos Generales.
- 9.- Clausura.

Para las dependencias y organismos que conforman este Consejo, se contara con medio audiovisual para exponer y dar a conocer sus Programas y Planes.

Sin otro asunto en particular reciba la seguridad de mi atención.

ATENTAMENTE:

El Grullo, Jalisco; A 06 de Febrero de 2019

LIC. MÓNICA MARÍN BUENROSTRO PRESIDENTE MUNICIPAL

c.c.p. Archivo

U 321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

Gobierno Municipal El Grullo

Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco